

QUILMES, 13 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0765/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, la Resolución (CS) N° 125/08, la Resolución (R) N° 202/11, el Acta Paritaria 09/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 202/11 se otorga licencia sin goce de haberes, desde el día 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2011 a la agente María Alejandra Bianco, en el cargo que detentara hasta esa fecha.

Que en virtud del Acta Paritaria N° 09/10 la Comisión Paritaria Particular integrada por Juan Luis Mérega, en representación del gobierno de la Universidad y Alejandra Aguirre, Héctor del Castillo y Miguel Otero en representación de la asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán suplidos mediante una designación en planta transitoria, siempre y cuando no puedan ser reemplazados con la asignación de funciones a agentes del área en la cual se desempeñan.

Que según consta en la nota obrante a fs. 2, la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología, ha manifestado no poseer personal dentro de la dependencia que pueda cubrir el cargo vacante.

Que en la misma nota se propone a la Lic. Leticia Lattenero para la cobertura del cargo en trámite.



00559

Que la Lic. Lattenero cumple con los requisitos pertinentes para el desempeño del cargo, según consta en los antecedentes obrantes de fs. 3 a 5 del Expediente citado en el Visto.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 366/11, glosado a fs. 10 y 11.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del día 2 de mayo de 2011, con carácter transitorio, a Leticia Ariana Lattenero, DNI N° 30.426.046, en el cargo de Directora de Asuntos Académicos, Categoría 2, Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Personal no Docente de las Universidades Nacionales, incluidas en el convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes, en conformidad a las previsiones contenidas en el Acta Paritaria N° 9/10, y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta que se reintegre la titular del cargo, agente María Alejandra Bianco, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo aprobado precedentemente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00559

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

